

Viernes, 14 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Expediente de modificación de créditos.**

Advertido error en la publicación del Anuncio en el BOP n.º 27 de 10/02/2025, relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito n.º 36/2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.º 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.º 2 del mismo Texto Refundido, y artículo 20º.3 en relación con el artículo 36.º 1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se publica de nuevo dicho Anuncio corregido para general conocimiento, haciéndose saber que en sesión plenaria celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, esta Corporación adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito número 36/2024 que afecta al Presupuesto de 2024, consistente en el crédito extraordinario que a continuación se indica:

#### GASTOS:

Partida 1532.609.- 5ª Fase de Pavimentaciones y Redes.....: 120.000,00 €

#### INGRESOS:

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de ejercicios anteriores.....: 120.000,00 €

Monroy, 10 de febrero de 2025  
Sandra María Bernal Bernal  
ALCALDESA PRESIDENTA

